

## SEMÁNTICA Y SINTAXIS EN LA «GRAMÁTICA FUNCIONAL» DE DIK

### I. PRESENTACIÓN DEL TEMA

En el año 1976 publicaba yo en la *RSEL* un artículo titulado «Semántica, Sintaxis y Estructura Profunda» en el que exponía el estado de estas cuestiones en la Gramática Transformacional hasta aquel momento y añadía comentarios personales y ciertas críticas. Hoy voy a continuar, en algún modo, dicho artículo presentando la evolución de estos conceptos en la «Gramática Funcional» de Dik, aunque alguna referencia añadiré, también, al último Chomsky, el de «On Binding» (1980) y «Lectures on Government and Binding» (1981).

A partir de la publicación en 1978 de su *Functional Grammar* (manejo la reimpresión de 1983 de la 2ª ed. de 1981), el profesor de Amsterdam Simon C. Dik ha visto cómo su nueva teoría gramatical ha cobrado cada vez mayor difusión. A dicha obra ha seguido una serie de publicaciones entre las que destaco sus *Studies in Functional Grammar* (1980) y la obra colectiva *Advances in Functional Grammar* (1983), que contiene aportaciones del «Working Group on Functional Grammar». Hay, luego, publicaciones que están en un área más o menos próxima, como, para el caso del griego, algunos de los trabajos publicados en las *Actas* de un coloquio celebrado en Amsterdam en 1986 y que llevan el título *On the Footsteps of Raphael Kühner*, Amsterdam 1988.

No voy a referirme aquí a estas y otras publicaciones que siguen de algún modo la orientación de la escuela de Amsterdam, sino al centro mismo de su doctrina. En España se ha publicado una traducción de F. Serrano y L. Martín de la *Functional Grammar* (Madrid 1981) y hay

pág. 39 ss.) señala las diferencias y establece una tipología completa de las funciones semánticas, a partir de la subdivisión del «state of affairs» de las predicaciones nucleares en estado, situación, posición y acción.

Pero, sean cuales sean las líneas evolutivas de todo este conjunto de teorías (habría que añadir la «Relational Grammar» de Perlmutter y Postal y otras cosas más), es claro que forman un conjunto y ofrecen una cierta idea de la lengua. Aquellos que venimos de una dirección opuesta, el método inductivo, que a partir de las lenguas reales establece inventarios, clasificaciones y sistemas, atreviéndose luego al final, si acaso, a sacar conclusiones universalistas en mayor o menor grado, vemos aquí una idea de la lengua que nos parece que, de un lado, peca de abstracción y generalización incontrolables; y, de otro lado, es poco aplicable, como ya dije, al estudio de las lenguas naturales.

Va más allá de ellas en sus generalizaciones, se queda corta otras veces al no incluir multitud de hechos. Prescinde de toda visión estructural de los sistemas de categorías, funciones y clases de palabras, hace dicotomías y divisiones tajantes en vez de admitir el gradualismo del sistema de la lengua, que sólo se resuelve y concreta al nivel de la interpretación de cada pasaje. Sus «estructuras» más o menos profundas, por más que sean puras abstracciones, crean sin querer equívocos; son un instrumento de análisis, pienso, menos poderoso y más arriesgado que la descripción de los sistemas de la Gramática y el Léxico.

Refiriéndome ahora, concretamente, a las teorías de Dik, voy a presentar a continuación algunas cuestiones sobre su Semántica y su Sintaxis.

## II. SEMÁNTICA

En la GF de Dik la Semántica aparece nada menos que bajo cuatro «entradas»:

a) Como restricciones de selección en el más profundo nivel, ya se ha dicho. En los esquemas de las predicaciones nucleares, es decir, para entendernos, de la oración verbal mínima con sus términos, los que van a ser luego sujeto y objeto de un verbo «beber» serán el uno /+humano/ y el otro /+líquido/; del verbo sólo se indica el número de argumentos que requiere. Pero, en verdad, las restricciones de selección son recíprocas: ciertos verbos sólo son compatibles con ciertos sujetos y ciertos complementos, pero la recíproca es también cierta. ¿Por

qué no se extienden al verbo las que nosotros llamamos subclases de palabras, que tienen repercusión sintáctica? Por ejemplo: verbos de acción, de estado, de movimiento, etc.

b) Como «usos figurados» que violan las restricciones de selección (*Functional Grammar*, pág. 44). Como tantas otras veces, el significado de la palabra se considera como un todo bien delimitado, que sólo el contexto altera (recuérdense la «parole» de Saussure, los «semas virtuales» de Pottier, etc.) Pero la palabra «vive» en el contexto, fuera de él es una abstracción.

c) Como funciones semánticas. Ya hemos dicho que los argumentos, incluso los satélites, tienen funciones semánticas universales: agente, término, recipiente, dirección, origen, «positioner», localización, proceso, fuerza, tiempo, sobre todo. Un término tiene una de esas funciones; al verbo no se le atribuyen. Ahora bien, existen otras posibilidades de interpretación: algunas de estas funciones son simplemente rasgos semánticos normales en una palabra; otras, rasgos semánticos que se desarrollan en determinados contextos. Por ejemplo, un nombre humano que funciona como sujeto de un verbo de acción es agente.

d) Como funciones pragmáticas. Bien es sabido que el significado de un término varía según el emisor y el receptor; sabido también que variaciones en el orden de palabras, los suprasegmentales, etc., de la oración ponen de relieve unos u otros términos. A todo esto se le llama función pragmática.

En definitiva, el significado (o posible significado en determinadas circunstancias) de un nombre se fragmenta en esta teoría para crear un núcleo sólido e inalterable. Las clases y subclases de palabras son implícitamente consideradas como algo dado, no sometido a discusión. Y del significado del verbo, adjetivo, etc., no se habla.

Choca en análisis de este tipo la falta de paradigmas, la rigidez de las clasificaciones, la falta de gradualismo. Y, sin embargo, en la lengua una palabra se define por oposición a otras y por sus múltiples contextos; y forma sistema con otras dentro de un campo semántico. Por otra parte, se renuncia describir cómo rasgos diferentes (tiempo y causa, fin y causa, etc.) pueden aparecer en la misma palabra, según el contexto. Sobre todo: se crea un foso insalvable entre Semántica y Sintaxis.

Es, ciertamente, un acierto considerar que en el sujeto y objeto hay, en tales o cuales ocasiones, tales o cuales rasgos semánticos a más de los sintácticos: esto ya se ha visto cuando se ha llegado a la conclusión

de que la definición tradicional del sujeto como agente es, muchas veces, equivocada. Pero el tiempo y el espacio, por ejemplo, son expresados tanto por elementos semánticos como sintácticos, los tipos de determinación oscilan entre lo sintáctico y lo semántico, etc. Claro que a estas objeciones escapa Dik reduciendo la Sintaxis a un mínimo, creo que arbitrariamente.

### III. SINTAXIS

Efectivamente, Dik prescinde en sus análisis, dejándolos para las «expression rules», de los mecanismos sintácticos de las lenguas reales. En el nivel más superficial de los tres que hemos seguido, antes de dichas reglas de expresión sólo quedan el sujeto y el objeto.

Menos no se puede dar: dentro del mismo campo de la GF han surgido voces reclamando un lugar, también, para el complemento indirecto (cf. Kanno en *Advances*, pág. 175 ss.) Nosotros pensamos, a nuestra vez, que con esta clasificación se da, de una parte, demasiado poco, de otra, demasiado mucho:

a) Demasiado poco. Quitando cosas interiores a los términos, como restricciones y expansiones, a esto queda reducida toda la Sintaxis. Cuando llega el momento de las reglas de expresión, todas las formas gramaticales (por ejemplo, casos y voces) tienen que ser descritas a base de rasgos semánticos, a los que sólo se añaden los sintácticos mencionados. El sujeto se referiría al punto de vista desde el que se contempla la acción; el objeto sería, parece, una simple restricción (Chomsky 1981 habla de rección). Pero el N. y el Ac. no son sólo eso, tienen otras funciones más: el N., en lenguas como el griego y el latín, puede ser una oración o carecer de relaciones oracionales; el Ac. puede indicar el tiempo, el modo... ¿Y qué decir de los demás casos? ¿Cómo se va a describirlos?

b) Demasiado mucho. Sin una forma que los revele, es difícil decir si hay sujeto y objeto. En *Functional Grammar*, pág. 99 ss., bajo el epígrafe de «Object Assignment» se dan ejemplos de una serie de lenguas en que, al faltar una marca formal para el objeto o haber más de una según su semántica, no se ve por qué se admite la existencia de un objeto (si no es por paralelismo con nuestras lenguas). En *Advances*, pág. 143 Okombo niega la existencia de las dos funciones sintácticas en una lengua nilótica de Kenya. Es problemática la atribución del carácter de sujeto

al ergativo en las lenguas de sistema ergativo. Falta en las oraciones impersonales de nuestras lenguas, si no se quieren introducir arbitrarias transformaciones. De otra parte, por muy de moda que esté ahora, la teoría de que el sujeto es un «argumento» más, no es la de todos; y desde luego no es la mía. Sobre esto me expreso en más detalle en la *Sintaxis Estructural del Griego Antiguo* a que antes he hecho referencia.

Faltan, una vez más, los paradigmas y falta toda posibilidad de definir los términos de los paradigmas. Pero si faltan los paradigmas de las funciones, los de las categorías faltan mucho más. ¿Dónde incluimos, en una Gramática como ésta, la descripción del tiempo, del aspecto o del género?

Por otra parte, hay un salto cuantitativo absoluto entre el núcleo predicativo y los llamados satélites, que serían «argumentos» no obligatorios, sino opcionales. Se sigue aquí una línea que viene de Tesnière con sus actantes y circunstanciales y pasa por Pinkster con su núcleo y periferia, Happ con sus «Ergänzungen» y «Freie Angaben». En realidad, ya la Gramática tradicional hablaba de complementos circunstanciales, a más del directo e indirecto. Hay una cierta razón en ello. Pero, como siempre, la oposición no es radical y hay transiciones.

A decir verdad, ya Pinkster 1972, pág. 85 ss. propuso la existencia de un gradualismo. Hay adjuntos, propuso, tanto del núcleo como de la periferia. Por ejemplo, ciertas determinaciones instrumentales están próximas al núcleo, otras temporales y locales a la periferia. Otros autores han seguido criterios semejantes.

No Dik. Y creemos que es un error. Por ejemplo, en las lenguas próximas a las nuestras, como el griego y el latín, los Ac. del núcleo, complementos de objeto, presentan a veces transición con los de la periferia: usos lativos, modales, etc. Igual el D. complemento indirecto y el de dirección. La clasificación depende, en definitiva, de la subclase de palabras del verbo y de la del nombre que lleva el caso.

Por otra parte, la distinción entre los argumentos obligatorios y los opcionales se expone a críticas. No hay ninguno absolutamente obligatorio: ni el sujeto, ya lo vimos, ni menos el objeto. Un verbo transitivo puede funcionar ocasionalmente como intransitivo, uno intransitivo como transitivo. Y los grados de probabilidad de aparición de los determinantes adverbiales (casos, adverbios, oraciones subordinadas) son variables.

Las cosas son más complejas aún si nos referimos a otros tipos de lenguas. Los satélites indican, en principio, circunstancias que se añaden

al núcleo predicativo y que pueden omitirse. Entonces, variantes de sentido en verbos deverbativos como los del hetita, el tocario o el antiguo indio, variantes que indican causa, deseo, intensidad, repetición, etc., habría que considerarlas como satélites, modificaciones o añadidos al núcleo predicativo. Pero forman parte del verbo. ¿No sería, entonces, más lógico tratarlas como parte de las subclases del verbo, que tendría un sistema semántico organizado así (sistema en parte sintáctico)? Llevar todo esto aparte y declararlo satélite es un grado de abstracción artificial e injustificable; me parece.

El problema es más grave en lenguas muy polisintéticas y flexionadas como el quechua. Véanse algunos derivados de *apa-ni* «yo llevo» (que aglutina en la misma palabra el verbo y el sujeto), cf. E. G. Greet-Cotton-J. M. Sharp 1988, pág. 118:

*apa-mu-ni* 'traigo' (-*mu-* «hacia aquí»).

*apa-chi-mu-ni* 'hago que sea traído' (-*chi-* causativo).

*apa-chi-mu-pu-ni* 'hago que alguien traiga algo para su beneficio' (-*pu-* benefactivo).

*apa-chi-mu-pu-naya-ni* 'deseo que alguien se traiga algo para su beneficio' (-*naya-* desiderativo).

Véanse los matices que se introducen como modificadores del verbo: ¿por qué hemos de tratarlos fuera del verbo, como modificadores lejanos de éste, a la manera de un adverbio o un subordinada?

En definitiva, el análisis de Dik es uno entre los varios posibles; y su misma propuesta de elementos sintácticos fijos, propios del núcleo predicativo, y de otros opcionales, que lo modifican eventualmente de lejos, no creo que sea universal. Es tan sólo una posibilidad, más bien propia de nuestras lenguas, y aun en ellas hay toda clase de transiciones. Estas transiciones que siempre se les escapan a este tipo de Gramáticas, con sus clasificaciones tan tajantes como artificiosas.

No es que neguemos la existencia de elementos universales en la estructura de las lenguas y en sus funciones. Los hay, nos hemos ocupado de ellos en nuestra *Lingüística Estructural* (2ª ed., 1974, pág. 842 ss.) En todas hay los dos planos de la expresión lingüística, hay gramática y léxico, categorías y funciones, oposiciones de unos mismos tipos, determinaciones y expansiones, rasgos comunes del significado, elementos semánticos y deícticos, etc. etc. Y hay rasgos semiuniversales, comunes a ciertos tipos de lenguas, así como universales concomitantes, etc. etc.,

cf. Adrados 1986, pág. 421 ss. Pero no es, hoy por hoy, posible, hacer un análisis abstracto de elementos básicos comunes de los cuales, mediante una serie de operaciones, se puedan obtener todas las frases de todas las lenguas.

Estos sistemas, ya lo hemos dicho, dan carácter universal a cosas que no lo son y dejan sin atender muchas cosas particulares. Concretamente, los que parten del puro análisis de frases elementales, como la GT y la GF, niegan el hecho de las transiciones y de las diferencias puramente estadísticas, carecen de comprensión para buena parte de la semántica y para lo que hay de particular en cada sistema. Otras veces atribuyen a éstos cosas que no existen o introducen análisis que pueden hacerse de manera muy diferente.

¿Y qué decir de su aplicación a la teoría del cambio lingüístico? Decir (Bossuyt en *Advances*, pág. 301 ss.) que la selección de las variantes que se oponen es un fenómeno social, ajeno a la lengua, es una renuncia al éxito de las explicaciones lingüísticas.

Por ello el sistema de Dik, que representa ciertamente un avance respecto a posiciones anteriores, avance anticipado, por lo demás, parcialmente por otros autores, puede ser útil, ciertamente, para algunos análisis. Confrontado con los hechos puede dar luz sobre algunos de ellos, modificándose y perfeccionándose al tiempo; ni más ni menos que lo ocurrido con la GT.

Pero es un sistema incompleto, con terribles lagunas sobre todo en el campo de las Sintaxis, con desgarramientos dentro del de la Semántica, con carencia de toda paradigmática. No esté mal que se experimenten con sistemas como éstos las irregularidades de las lenguas naturales, de sus textos. Pero, para nosotros al menos, es bastante más productivo partir de los datos mismos de los textos y construir a partir de aquí el sistema de la Semántica y la Sintaxis y los mismos mecanismos de la formación de las oraciones y del texto. Sin pretender simplificaciones que son ilusorias: en el fondo equiparan a las lenguas naturales con lo que no son, sistemas simbólicos del tipo de las lenguas científicas.

FRANCISCO R. ADRADOS

## BIBLIOGRAFÍA

- Adrados, F. R., 1974: *Lingüística Estructural*, Madrid, Gredos (2ª ed.)
- , 1976: «Reflexiones sobre Semántica, Sintaxis y Estructura Profunda», *RSEL* 6, 1976, págs. 1-25.
- , 1986: «Indoeuropean, Latin, Romance: Some Typological Remarks», en *Studies in romance Linguistics*, eds. O. Jaeggli y C. Silva-Corvalán, Dordrecht, Foris Publications, págs. 421-446.
- Chomsky, N., 1980: «On Binding», *Linguistic Inquiry* 11, págs. 1-46.
- , 1981: *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht, Foris Publications.
- Cotton, E. G. - Sharp, J. M., 1988: *Spanish in the Americas*, Washington, Georgetown University Press.
- Dik, S. C., 1968: *Coordination. Its Implications for the Theory of General Linguistics*, Amsterdam, North Holland.
- , 1978: *Functional Grammar*, Amsterdam, North Holland (3ª ed., 5ª reimpr. 1983; trad. esp., Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1981).
- , 1980: *Studies in Functional Grammar*, Londres, Academic Press.
- , (ed.), 1983: *Advances in funcional Grammar*, Dordrecht, Foris Publications.
- García Hernández, Benjamín, 1987: «Gramática de casos y complementariedad léxica», *RSEL* 17, 1987, págs. 1-13.
- Matthews, P. H., 1981: *Syntax*, Cambridge University Press.
- Pinkster, H., 1972: *On Latin adverbs*, Amsterdam, North-Holland.
- Rijksbaron, A., Mulder, H. A., Wakker, G. C., 1988: *In the Footsteps of Raphael Kühner*. Proc. of the Int. Col. Raphael Kühner, III Theil: Syntax, Amsterdam 1986. Amsterdam, Gieben.
- Rojo, G. y Jiménez Juliá, T., 1989: *Fundamentos del Análisis sintáctico funcional*, Santiago de Compostela, Universidad.
- Serbat, G., 1981: *Cas et fonctions des cas. Étude des principales doctrines casuelles du Moyen Age à nos jours*. París, Presses Universitaires.